

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 951/2023

Viedma, 17 de noviembre de 2023.

VISTO: el expediente N° ERH23-50, caratulado: "TEVES LILIANA GRACIELA S/ BAJAS (POR JUBILACIÓN)", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo Nro. 03/20, en su Punto 1.5. se efectuó un análisis sobre el personal en estado de jubilarse y, en su inciso a) se resolvió que, a través del Área de Gestión Humana, se instrumente la baja de todas las personas en actividad que se encuentren percibiendo beneficios jubilatorios.

Que la agente de la Fiscalía Descentralizada N° 2 de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en Choele Choel, Jefa de Despacho Liliana Graciela TEVES, ha obtenido el beneficio previsional y se encuentran reunidas las condiciones para gestionar su baja.

Que a la agente referida en el considerando anterior, le corresponde usufructuar, previo al cese, treinta y ocho (38) días en concepto de licencia proporcional año 2023, según informe de la Gerencia de Recursos Humanos de fs. 7 (*Art. 2, Ley 2448*).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º, Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar de baja a la la agente de la Fiscalía Descentralizada N° 2 de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en Choele Choel, Jefa de Despacho **Liliana Graciela TEVES (CUIL: 27-14220722-8)**, a partir del **01/01/2024**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Conceder a la agente Liliana Graciela TEVES, treinta y ocho (38) días de licencia proporcional año 2023, desde el 24/11/2023 al 31/12/2023 inclusive. (*Art. 2º, Ley 2448*).

Artículo 3°.- La agente Liliana Graciela TEVES deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley L 3550 (*Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública*).

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ.

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial .